UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 ENE. 2017

Visto el Memorando N° 1454-2016-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal sobre renovación de contrato del personal administrativo, vía reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de diciembre de 2016 han concluido los contratos del personal administrativo eventual, vía reemplazo, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario N° 468-2016-UNSCH-CU, de fecha 09 de agosto de 2016;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario renovar los contratos del personal, vía reemplazo, a partir del 01 al 31 de enero de 2017, con cargo a las plazas previstas en el Cuadro para Asignación de Personal 3013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, conforme se indica a continuación:

- Marcela Felices Escarcena, para el cargo de Operador de Equipo de Cine y Televisión I, con cargo a la plaza de George Stevie Cama Godoy (084);

- Luis Miguel Calderón Chumbile para el cargo de Especialista en Promoción Social I de la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria, en reemplazo de Juana Deifilia Fernández Arangoitia (98);

- Teófilo Sulca Laura, para el cargo de Trabajador de Servicios I de la Oficina de Personal, en reemplazo de Julio Céspedes Ríos (257);

- Yanett Navarro Molina (**elegible**), para el en el cargo de Técnico en Laboratorio I, Nivel STE del Laboratorio de Entomología Agrícola y Biotecnología de la Facultad de Ciencias Agrarias, en reemplazo de Santos Conde Tomaylla (plaza CAP N° 428);

- Juan Magno Tumbalobos Reymundez, para el cargo de Técnico en Laboratorio I del Laboratorio de Microbiología, Patología Vegetal y Cultivos Agrícolas de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a la plaza de Juan Condori Cacñahuaray (430);

- Gerardo Gutiérrez Espino, para el cargo de Técnico en Laboratorio I del Laboratorio de Examen de Productos Agrícolas, Econología, Sala de Cata de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a la plaza de Aurelio Tineo Canchari (431);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2017-UNSCH-CU

- Carlos Mancilla Rojas, para el cargo de Conservador de Museo I del Laboratorio de Museo - Arqueología, en reemplazo de Martha Cabrera Romero (797);

- César Palomino Vargas, para el cargo de Oficinista III de la Oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza de Victoriano Calle Laurente (108);

- César Cleymer Cuadros Cordero, para el cargo de Técnico Administrativo III de la Oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza de Alonso Lara Molina (105);

- Rafael Carlos León Palacios, para el cargo de Especialista Administrativo I de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Ignacio López Cárdenas (008);

- Sandra Pérez Contreras, para el cargo de Oficinista III de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, con cargo a la plaza de Ernesto Sulca Vivanco (292);

- Meri Luz Flores Mariño, para el cargo de Auxiliar de Nutrición III de la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario, con cargo a la plaza de Sócrates Guillén Palomino (314);

- Samuel Eduardo Urquizo Flores, para el cargo de Trabajador de Servicios I de la Escuela de Posgrado, con cargo a la plaza de Teófilo Rojas Castro (223);

- Virgilio Cárdenas Ramírez, para el cargo de Técnico Administrativo I - Supervisor, con cargo a la plaza de Nilo Enciso Pérez (217);

- Javier Rolando Valer Munaylla, para el cargo de Trabajador de Servicios I, con cargo a la plaza del obrero permanente Andrés Huamán Quispe (260);

- Carlos Edmer Flores Martínez, para el cargo de Trabajador de Servicios I, con cargo a la plaza del obrero permanente Concebido Sulca Oyola (261);

- Yelina Pamela Campos Huamán, para el cargo de Auxiliar de Biblioteca I, con cargo a la plaza de Karina Robles Casas (233);

- Marcial Jesús Mercado Quispe, para el cargo de Técnico en RED I, con cargo a la plaza de Julio César Rodas Romero (300);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2017-UNSCH-CU

- Víctor Oriundo Velarde, para el cargo de Trabajador de Servicios I, con cargo a la plaza de Victoria Castro Béjar (228);

- Eder Admildo Simbron Riveros, para el cargo de Trabajador de Servicios I, con cargo a la plaza de Juan Rodríguez Sulca (256);

- Humberto Medina Concepción, para el cargo de Auxiliar de Agropecuaria I, con cargo a la plaza reconvertida de Víctor Huamán Rojas (438);

- Javier Quicaño Quintanilla, para el cargo de Auxiliar de Agropecuaria I, con cargo a la plaza de Martha Cabrera Romero (458);

- Javier Zamora Quispe, para el cargo de Trabajador de Servicios II, con cargo a la plaza de Jorge Carlos Zamora Béjar (225);

- Fredy Montero Herrera, para el cargo de Trabajador de servicios I, con cargo a la plaza de Rufino Huamán Lozano (243);

- Ciro Cuba Saez, para el cargo de Trabajador de Servicios I, con cargo a la plaza de Jesús Severo Avendaño Quispe (245);

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando N° 05824-2016-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0011-2017-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°,numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8º, literal c) de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2017, el artículo 38º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 270°, numeral 13. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de enero de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR, a partir del 01 al 31 enero de 2017, el contrato como servidores administrativos eventuales (vía reemplazo) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a las siguientes personas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2017-UNSCH-CU

Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
	OFICINA GENERAL DE GESTION UNIVERSITARIA		
008	LEÓN PALACIOS, Rafael Carlos (con cargo a la plaza de: Ignacio López Cárdenas)	Especialista Administrativo I	SPD
	OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL		
084	FELICES ESCARCENA, Marcela (con cargo a la plaza de: George Stevie Cama Godoy)	Operador de Equipo de Cine y Televisión I	STE
	VICERRECTORADO ACADÉMICO		
	OFICINA GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		
098	CALDERÓN CHUMBILE, Luis Miguel (con cargo a la plaza de: Juana Delfilia Fernández Arangoitia)	Especialista en Promoción Social I	SPD
	OFICINA GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA		
105	CUADROS CORDERO, César Cleymer (con cargo a la plaza de: Alonso Lara Molina)	Técnico Administrativo III	STA
108	PALOMINO VARGAS, César (con cargo a la plaza de: Victoriano Calle Laurente)	Oficinista III	SAA
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
	Oficina de Personal		
217	CÁRDENAS RAMÍREZ, Virgilio (con cargo a la plaza de: Nilo Enciso Pérez)	Técnico Administrativo I	STD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2017-UNSCH-CU

223	URQUIZO FLORES, Samuel Eduardo (con cargo a la plaza de: Teófilo Rojas Castro)	Trabajador de Servicios III	SAA
225	ZAMORA QUISPE, Javier (con cargo a la plaza de: Jorge Carlos Zamora Béjar)	Trabajador de Servicios II	SAB
228	ORIUNDO VELARDE, Víctor (con cargo a la plaza de: Victoria Castro Béjar)	Trabajador de Servicios II	SAB
233	CAMPOS HUAMÁN, Yelina Pamela (con cargo a la plaza de: Karina Robles Casas)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD
243	MONTERO HERRERA, Fredy (con cargo a la plaza de: Rufino Huamán Lozano)	Trabajador de Servicios I	SAD
245	CUBA SAEZ, Ciro (con cargo a la plaza de: Jesús Severo Avendaño Quispe)	Trabajador de Servicios I	SAD
256	SIMBRON RIVEROS, Eder Admildo (con cargo a la plaza de: Juan Rodríguez Sulca)	Trabajador de Servicios I	SAD
257	SULCA LAURA, Teófilo (con cargo a la plaza de: Julio Céspedes Ríos)	Trabajador de Servicios I	SAD
260	VALER MUNAYLLA, Javier Rolando (con cargo a la plaza de: Andrés Huamán Quispe)	Trabajador de Servicios I	SAE
261	FLORES MARTÍNEZ, Carlos Edmer (con cargo a la plaza de: Concebido Sulca Oyola)	Trabajador de Servicios I	SAE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012-2017-UNSCH-CU

OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES

Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales

292	PÉREZ CONTRERAS, Sandra (con cargo a la plaza de Ernesto Sulca Vivanco)	Oficinista III	SAA

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

300	MERCADO QUISPE, Marcial Jesús (con cargo a la plaza de: Julio César Rodas Romero)	Técnico en RED I	STE

Oficina de Comedor y Residencia

314	FLORES MARIÑO, Meri Luz (con cargo a la plaza de Sócrates Guillén Palomino)	Auxiliar de Nutrición III	SAA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Laboratorio de Entomología Agrícola, Biotecnología, Crianza de Insectos y Museo Entomológico

428	NAVARRO MOLINA, Yanett (elegible y con cargo a la plaza de Santos Conde Tomaylla)	Técnico en Laboratorio I	STE

Laboratorio de Forestal, Recursos Filogenéticos, Anatomía de Plantas Cultivadas y Fitopatología

430	TUMBALOBOS REYMUNDEZ, Juan Magno (con cargo a la plaza de Juan Condori Cachahuaray)	Técnico en Laboratorio I	STD

Laboratorio de Examen de Productos Agrícolas, Pastos, Química Agrícola, Edafología y Construcciones Rurales

431	GUTIÉRREZ ESPINO, Gerardo (con cargo a la plaza de Aurelio Tineo Canchari)	Técnico en Laboratorio I	STE

Centro de Experimentación Wayllpampa

438	MEDINA CONCEPCION, Humberto (con cargo a la plaza de Víctor Huamán Rojas)	Auxiliar de Agropecuaria I	SAE

Centro de Experimentación Canaán

458	QUICAÑO QUINTANILLA, Javier (con cargo a la plaza de Víctor Amao Quintanilla)	Auxiliar de Agropecuaria I	SAE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Laboratorio – Museo de Arqueología

797	MANCILLA ROJAS, Carlos (con cargo a la plaza de Martha Cabrera Romero)	Conservador de Museo I	STD

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000001	5.000276	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000786	5.005863	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000797	5.005894	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001	3.999999	5.000005	22 006 0011	Preparación y Perfeccionamiento de RR.HH.
10 516 001 9002	3.999999	5.001125	22 048 0111	Extensión Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2017-UNSCH-CU

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.000786	5.005863	Bienestar y Asistencia Social
3.000797	5.005894	Mantenimiento, Reposición y Operación
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000005	Gestión de Recursos Humanos
3.999999	5.001125	Proyección Social y Extensión Universitaria

META:

0005	00001	0047173	Gestión del Programa
0016	00001	0188110	Bienestar y Asistencia Social
0018	00001	0188246	Mantenimiento, Reposición y Operación
0022	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0025	00001	0000009	Acciones Administrativas
0031	00001	0039640	Proyección Social y Extensión Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a favor del referido personal, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. Cs. Agrarias/Órgano Control Instit.I/Of. Gral de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. Gral de Imagen Institucional/Of. General de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización/Of. General de Proyección Social y Extensión Universitaria
Of. General de Gestión Académica/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pensiones
Of. Gral Bienestar Universit./Of. Comedor y Residencia/Of. Gral de Inversiones y Servicios Generales
Of. de Mantenimiento y Servicios Generales/Área de Escalafón/File personal (25)
Interesados (25)/Archivo.

CAZP/gods.